

"NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS"

PERIODO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2025

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado, a los Órganos de Fiscalización y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particulares.

AUTORIZACION E HISTORIA.

a) Este Organismo fue creado por acuerdo de Cabildo de fecha 09 de Julio de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 31 de mayo de 1994.

b) El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

Dicho Organismo se instaló con la facultad de contar como PATRIMONIO PROPIO CON LAS APORTACIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

México continuará siendo una de las economías emergentes mejor preparadas para enfrentar retos de un entorno externo, fue posible mantener las condiciones de estabilidad macroeconómica, aunado a la implementación acelerada de las reformas estructurales, a la eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos para estimular la actividad económica que se traducirá en más inversiones, más empleos y mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Bajo la premisa de gobierno participativo y cercano a la gente, se han incluido las demandas propuestas y puntos de vista de distintos grupos sociales.

Se han alineado los ejes del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Estatal y Federal garantizando congruencia y coordinación entre sí.

3.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social: El principal objetivo de este Organismo Operador de Agua es planear y programar en el Municipio, así como estudiar, proyectar, presupuestar, construir, rehabilitar, ampliar operar, administrar, conservar y mejorar tanto los sistemas de captación, potabilización, conducción,

almacenamiento y distribución de agua potable, como los sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, reuso de las mismas, y manejo de lodo en la materia.

b) Principal Actividad: Proporcionar los servicios de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, a los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas y rurales en el municipio que le corresponda, en los términos de los convenios y contratos que para su efecto se celebren.

c) Ejercicio Fiscal: En el ejercicio fiscal 2025 se utilizarán los ingresos que se recauden, obtengan o reciban, exclusivamente en los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, incluyendo saneamiento, ya que en ningún caso podrán ser destinados a otro fin.

Aprobar las tarifas o cuotas por los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento, saneamiento y manejo de lodos, así como requerir, cobrar o gestionar su cobro en los términos de ley; así mismo, en su caso aprobar las tarifas a las que se sujetara la prestación al público de la conducción, distribución, potabilización, suministro o transportación de agua que realicen particulares en los términos de ley.

d) Régimen Jurídico: El Organismo Operador Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Carmen, fue instalado, como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Cabecera Municipal de Carmen, Campeche, y cuya denominación es "Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen".

e) Consideraciones Fiscales del Ente: Se encuentra sujeto al pago del impuesto al valor agregado, así como retener y enterar el impuesto sobre la renta de los trabajadores y de las actividades empresariales y profesionales, así como de los impuestos estatales sobre nóminas y el impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural y el deporte.

f) Estructura Organizacional Básica

ARTÍCULO 24.- Los organismos operadores municipales contarán con:

- I. Una Junta de Gobierno;
- II. Un Consejo Consultivo;
- III. Un Director General; y
- IV. Un Comisario.

ARTÍCULO 25.- La Junta de Gobierno se integra con:

- I. El Presidente Municipal, quien presidirá;
- II. El Síndico del H. Ayuntamiento;
- III. Un representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche;
- IV. Un representante del Gobierno del Estado; y
- V. Un representante del Consejo Consultivo del Organismo.

Por cada representante propietario se nombrará al respectivo suplente, salvo lo dispuesto en el artículo 27 de esta Ley.

Se podrán invitar a formar parte de la junta a representantes de la Comisión Nacional del Agua, de las dependencias federales o estatales, así como del municipio, cuando se trate de algún asunto

que por su competencia o jurisdicción, deban de participar, así como a representantes de los usuarios que formen parte del consejo consultivo.

Nota: Se reformó mediante decreto No.149 de la LXII Legislatura, publicado en P.O. del Gobierno del Estado No.0450 de fecha 5 de junio de 2017

g) Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Fideicomisos.

4.-BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

- a) Los estados financieros y presupuestarios han sido preparados con base acumulativa, en base a ingresos y egresos devengados y con base a la Guía Contabilizadora y observando las normas de contabilidad de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- b) Y demás normatividad aplicable del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- c) Y de acuerdo a los principios y postulados básicos que se enuncian:

- LA SUSTANCIA ECONÓMICA. - El Sistema de Información Contable del Organismo, fue delimitado en forma tal, que es capaz de captar la esencia económica del mismo.

El reflejo de la Sustancia Económica prevaleció en el reconocimiento contable con el fin de incorporar los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectaron económicamente al Organismo, de acuerdo con su realidad económica y no solo en atención a su estructura jurídica.

- LA ENTIDAD ECONÓMICA. - El Organismo es una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros, conducidos y administrados por un Director General tomando en los lineamientos y políticas de la Junta de Gobierno, máxima autoridad; cuyas decisiones son encaminadas al cumplimiento de los fines específicos para los que fue creada.

- NEGOCIO EN MARCHA. - La entidad económica del Organismo, se presume en existencia permanente, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las "Normas de Información Financieras"; por lo que no se determinaron valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los Activos Netos del mismo.

El registro de las operaciones y la preparación de los Informes Financieros en el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen se llevan a cabo atendiendo lo establecido en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

DEVENGACIÓN CONTABLE. - Los efectos derivados de las transacciones que llevó a cabo el Organismo con otras Entidades, se reconocieron contablemente en su totalidad, en el momento en que se conocieron.

Los efectos de las transacciones que llevó a cabo el Organismo, se identificaron en el período contable del 01 de enero al 31 de marzo del 2025 a fin de conocer en forma periódica la situación financiera y el resultado de las operaciones del mismo.

ASOCIACIÓN DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS. - Los Costos y Gastos del Organismo, fueron identificados con el Ingreso que se generaron en el mismo período fiscal.

Q

CARMEN		SMAPAC		Baja 2025		Mujer Indígena	
Nº	FECHA	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO	PROCESO
1	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
2	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
3	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
4	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
5	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
6	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
7	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
8	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
9	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
10	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
11	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
12	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
13	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
14	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
15	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
16	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
17	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE
18	2019/01/01	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE	PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE CAMPECHE

ELABORÓ
LIC. FRANCISCO TOMÁS OTERO ALCOCER
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

CONTINGENCIAS DERIVADAS DE MULTAS ADMINISTRATIVAS Al 31 de marzo de 2025, no se tienen créditos fiscales pendientes ante el Servicio de Administración Tributaria.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1090/2019 de fecha 10 de octubre de 2019, solicitando sea convenido para que esta Institución reciba los recursos directamente a fin de estar en condiciones de seguir cumpliendo con el pago de impuestos federales y estatales.

Se envía el oficio No.DG/NHYM/1220/2019 de fecha 06 de Noviembre de 2019, solicitando el pago de \$11,974,058.00 (Once millones novecientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por concepto de devolución de ISR, que el Gobierno del Estado de Campeche a devuelto de conformidad con el Artículo 3B de la Ley de Coordinación Fiscal Artículo 31 del Sistema de Coordinación del Estado de Campeche, con la finalidad de atender con carácter de urgente el Oficio No. 500-14-00-04-02-2019-6704 del Expediente SAT-7S.1 GRM7200027/19 de fecha 28 de octubre de 2019, para subsanar las inconsistencias sobre el pago de la retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios y Asimilados a Salarios de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2019, se logró atender así como la condonación de la multa de fondo, quedando pendiente la invitación de pago de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Con fecha 28 de noviembre de 2019 se paga la cantidad de \$2,770,939.00 (Dos millones setecientos setenta mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2%

sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Se envía el oficio No. DG/NHYM/346/2020 de fecha 02 de abril de 2020, solicitando el apoyo de adhesión al convenio celebrado entre el Gobierno del Estado y el Municipio de Carmen buscando una solución de pago y sea regresado a las cuentas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, con la finalidad de atender con carácter de urgente la Carta Invitación Folio No. SEAFI-CAR/CO/0367/2020 y Folio No. SEAFI-CAR/CO/0368/2020 de fecha 31 de marzo de 2020, relativo al análisis de cumplimiento de obligaciones fiscales, retención del impuesto ISR de Sueldos y Salarios, Servicios Profesionales y Asimilados a Salarios, correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y estatales Impuesto del 2% Sobre Nómina y del 33% Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte correspondiente a los ejercicios 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020.

Con fecha 09 de diciembre de 2020 se paga la cantidad de \$159,298.00 (Ciento cincuenta y nueve mil doscientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.) correspondiente al 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

Se pagó la cantidad de \$625,818.00 (Seiscientos veinticinco mil ochocientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero a julio de 2021.

Se pagó la cantidad de \$3,009,265.00 (Tres millones nueve mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre a diciembre 2021 y de enero a diciembre de 2022.

Se pagó la cantidad de \$494,046.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de enero, febrero y marzo de 2019.

Se pagó la cantidad de \$497,404.00 (Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de marzo, abril, mayo y junio de 2019.

Se pagó la cantidad de \$904,768.00 (Novecientos cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de julio, agosto y septiembre de 2019.

Se pagó la cantidad de \$713,562.00 (Setecientos trece mil quinientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente de octubre, noviembre y diciembre de 2019.

Se recibe el Número de Oficio SEAFI0301/AG/AF/0738/2023, Expediente SMA860206225, donde se comunica conclusión de la visita domiciliaria con fecha 23 de octubre de 2023, con el objeto de comprobar el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo en materia del Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, por los periodos fiscales comprendidos de los meses de enero de 2019 a diciembre de 2019.

Se recibe el Oficio TM-4294-2024 de fecha 07 de agosto de 2024, con la finalidad de regularizar el pago del impuesto sobre Nómina y Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte de los ejercicios 2020 y 2021.

Se pagó la cantidad de \$325,270.00 (Trescientos veinticinco mil doscientos setenta pesos 00/100 M.N.) a cuenta del 2% sobre nómina y 33% adicional más recargos y actualización, correspondiente a enero y febrero 2020.

Q

- d) No se tomó normatividad supletoria para la elaboración e integración de la Información Contable- Presupuestal.
- e) El registro contable, financiero y presupuestal se realizó mediante el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net en su versión 2.5.0.1. el cual contempla la normatividad vigente para la emisión de los Estados Financieros que señala el Artículo 46 de la LGCG y al Título Cuarto Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: El método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio es la especificada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los Entes Públicos con el fin de lograr una armonización Municipal y Estatal, se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental SAACG.Net. Versión 2.5.0.1.

El registro de los ingresos: Se lleva en base acumulativa de acuerdo a los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El registro de los gastos y otras pérdidas: Se realizan de acuerdo a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como el momento contable del devengo.

Del Registro Contable: Se realizan los registros contables en el Departamento de Contabilidad.

- b) No se realizaron operaciones en el extranjero durante el periodo que se informa
- c) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. - No se cuenta con existencias en almacenes que valuar.
- e) Beneficios a empleados. - No se realizaron cálculos actuariales para determinar algún pasivo contingente por responsabilidad patronal.
- f) Provisiones: Las únicas provisiones creadas son las de finiquitos de funcionarios que fueron retirados y quedaron registrados en las cuentas 1321 y 1322.
- g) Reservas: No existen reservas creadas.
- h) El patrimonio generado al 31 de marzo de 2025, por la cantidad -58,240,161.04 (Menos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil ciento sesenta y un pesos 04/100 M.N.).

Q

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO		
CONCEPTO	2025	2024
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-57,176,435.08	-62,321,879.40
Resultados de Ejercicios	5,145,444.32	2,507,064.04
Resultados de Ejercicios Anteriores	-53,055,044.03	-55,562,108.07
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-9,266,835.37	-9,266,835.37

i) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 No se hicieron modificaciones

j) El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 no realizó depuración y cancelación de saldos significativo.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El ente público realiza todas sus operaciones en moneda nacional por lo que no se encuentra sujeta a la determinación de la posición en moneda extranjera y no se encuentra expuesta a riesgos cambiarios.

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.- No se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera. No existen pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera. No se determinó posición en moneda extranjera
- d) Tipo de cambio. No se usa el tipo de cambio por carecer de operaciones con moneda extranjera
- e) Equivalente en moneda nacional. Todas cifras se expresaron en moneda nacional.

En razón de lo anterior no se corren riesgos cambiarios por parte del ente público.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

Los activos se encuentran registrados a sus costos históricos y con vida útil estimada de conformidad a los parámetros de estimación de vida útil y porcentajes de depreciación publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos el año de 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 ejercicio en el que se calcula la depreciación por lo que no existen aún variaciones en los porcentajes de depreciación.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo. - No se capitalizaron gastos de investigación y desarrollo durante el ejercicio.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras. - No se tiene inversiones en moneda extranjera.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad. - No activaron bienes durante el ejercicio construidos por la entidad.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras. - Al 31 de marzo de 2025 no se encuentran bajo embargo los bienes muebles e inmuebles del Organismo.

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables. - No se realizaron bajas de activos fijos,

h) Sin embargo se encuentra en proyecto la depuración de acuerdo con la conciliación física contable de los bienes.

Adicionalmente

a) Inversiones en valores. - No hay inversiones en valores

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto. - el detalle del mismo se encuentra en estado de variaciones de la hacienda pública y sus notas en cuerpo mismo de este documento, en el apartado correspondiente.

c) Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, detalla la recaudación en las notas de desglose. Patrimonio de Organismos Descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. -

a) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

b) No se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

Del periodo del 01 de enero al 31 de marzo del 2025, se alcanzó la cantidad de \$35,359,680.45 (Treinta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 45/100 M.N.) que equivale a un 25.93% de los Ingresos proyectados a alcanzar en este periodo.

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**, configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

Tipo de Contribución:	Importe de la recaudación:	Comportamiento de la recaudación:
DERECHOS	34,254,378.63	97%
PRODUCTOS	1,105,301.82	3%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	0.00	0%
Recaudación 2025	35,359,680.45	100%

De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por **\$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.)**.

Otros ingresos y Beneficios. –

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/03/2025	SOBRANTES DE CAJA	904.78
	SUMA	904.78

**ACCIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL CORTO PLAZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA
VENCIDA ENERO A MARZO 2025**

i. Acciones.

a). Recuperación a través de Notificaciones y Suspensiones.

1. Invitar a los usuarios a través de notificaciones de casa en casa, a que acudan a las oficinas y módulos recaudadores del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen para regularizarse en caso de que sus tomas estén suspendidas por morosidad y/o multadas, esto con la finalidad de recuperación de cartera vencida.

2. Suspensión del servicio a través de cortes cuidando el incremento en mora de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche Art. 97; que dice:

- I. Verificar que el uso de los servicios sea el contratado;
- II. Verificar el funcionamiento de los medidores y las causas de alto y bajo consumo
- III. Vigilar el diámetro exacto de las tomas y de las conexiones de la descarga;
- IV. Verificar que no existen tomas clandestinas o derivaciones no autorizadas,
- V. Vigilar y verificar que las tomas o descargas cumplan con lo dispuesto en la ley; y
- VI. Vigilar el debido cumplimiento de la Ley.

Handwritten signature and number 2

b) Cobro de Multas en conexiones clandestinas y cortadas.

Las tomas clandestinas y las tomas cortadas conectadas, son un punto importante dentro del Organismo Operador, representan un alto margen en pérdidas para el Sistema Municipal de Agua Potable.

1. Se requiere hacer llegar información de manera puntual a los usuarios a través de redes sociales del Organismo Operador, y subrayar la importancia de no recurrir a actividades ilícitas; ya que existen penas de acuerdo a la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, en su Título Quinto de Infracciones, Sanciones y Recursos Administrativos para el usuario.

2. Aplicar las sanciones correspondientes a los trabajadores que realicen actos ilícitos dentro sus actividades laborales; para lo cual el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen contara con el apoyo del Órgano Interno de Control y/o Jurídico; por otro lado también el Organismo Operador actuara conforme a la ley si se detecta algún hecho no apropiado en el desarrollo de las labores de algún trabajador del Sistema Municipal, los Jefes inmediatos tendrán la responsabilidad de dar el seguimiento de la falta administrativa; de acuerdo a las Leyes aplicables vigentes.

3. Realizar el descuento de 100% recargos, con el pago de adeudos en una sola exhibición.

4. Realizar hasta el 75% ò 100 % de recargos, con pago de adeudos por convenios en mensualidades, la cantidad de meses será de acuerdo a sus posibilidades económicas.

5. Condonación hasta del 70% en Multas, dependiendo de las Actas Circunstanciadas de Hechos ejecutadas.

Recuperación Enero a Marzo 2025 puntos a y b \$ 8,971,237.66

c) Recuperación a través de Sanciones y Multas.

i. Acciones

1. Con fundamento en lo establecido en los artículos 114 al 119 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche, las tomas que se encuentren conectadas estarán sujetas a la aplicación de las sanciones y multas manifestadas en esta acción y éstas se pagarán de acuerdo a las veces la Unidad de Medida y Actualización conforme a lo siguiente:

TARIFA	UMA
Domestico	10-100
Residencial	10-200
Comercial	10-300
Industrial	10-500

2. En caso de reincidencia la multa podrá ser hasta por dos veces el monto originalmente impuesto, sin exceder del doble permitido. En caso de segunda reincidencia se aplicará tres veces del monto originalmente impuesto y así sucesivamente de conformidad con el Artículo 117 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche.

Recuperación Enero a Marzo 2025 Multas \$ 317,511.73

d) Cobranza con App

i. Acciones

1. Automatizar los sistemas de cobranza es uno de los retos del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen; que el usuario pueda pagar su recibo de agua a través de una app; desde un dispositivo móvil, ya que nos permite tanto al usuario como al Organismo Operador los siguientes beneficios:

Handwritten signature and number 11

Beneficios al Organismo Operador	Beneficios al Usuario
Reducir el pago en efectivo, el ingreso va directo a las cuentas bancarias.	Mejorar el servicio al usuario, sin salir de casa.
Contar con seguridad y confiabilidad.	Aglomeraciones innecesarias en tiempos de contingencia sanitaria.
Optimizar tiempo, a cajeros en sitio.	Administrar tiempos, es fácil y sencillo.
Captar nuevos usuarios que realizan pagos en línea.	Reducir el riesgo asociado de llevar efectivo, y podrá realizar pagos con tarjeta de crédito.

Recuperación en pago APP Enero a Marzo 2025 \$ 2,150,777.14

App (SMAPAC: Google Play, App Store, Banorte)

e). Programa Cobranza en Sitio y Móvil.

a) Cobranza en sitio.

1. Es importante establecer puntos estratégicos de cobranza con otros servicios municipales, en los cuales los gastos por renta de oficina y demás servicios puedan ser absorbidos de forma equitativa por las dos partes; que requieren salir de las oficinas centrales para la captación de otros usuarios.

Apertura Mercado "Antonio Felipe de Andrade"

Apertura "Academia de Policía"

b) Cobranza Móvil.

1. No podemos dejar de realizar Módulos en las Colonias o Fraccionamientos de la Isla por lo que se realizara el programa. La Recaudadora Móvil ya que es de suma importancia; se realizará los días sábados de 9:00 am a 15:00 pm; donde tendrán los siguientes servicios:

1.1 Descuentos a jubilados y pensionados y personas de la tercera edad.

1.2 El usuario deberá de acreditar su calidad de jubilado, pensionado, o persona de la tercera edad, mediante la exhibición de original y copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Credencial de INAPAM
- Credencial de Jubilado o Pensionado expedida por el IMSS
- Credencial de ISSSTE

1.3 Descuentos a personas con capacidades diferentes que cuenten con credenciales probatorias.

1.4 Condonación de recargos al 100% en años anteriores.

1.5 Así como asesorías y otros descuentos.

Recuperación modulo Móvil Enero a Marzo 2025: \$ 337,247.35

Recuperación "CLUB PAGO SORIANA" Enero a Marzo 2025: \$ 25,270.84

f). Programa de apertura del Portal en la página del SMAPAC, para pago en línea. V

El objetivo primordial de este programa es que los usuarios no tengan necesidad de salir de casa u oficina para realizar sus pagos. Así como también las personas que no residan en Ciudad del Carmen puedan realizar sus pagos desde donde se encuentren actualmente.

También por cuestiones sanitarias del Covid-19, es una herramienta que evita la aglomeración de las cajas en sitio.

a) Cobranza en Línea

i. Acciones:

1. Sistema de Cobro en línea, para llegar a más usuarios que no puedan acercarse a realizar el pago en sitio.
2. Fomentar a través de la página del smapac, facebook, twitter, instagram, el pago del servicio de agua.
3. Descargar en el portal de pago en línea, el PDF del Estado de Cuenta por el Servicio de Agua Potable de los usuarios que conforman el padrón del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen.

Recuperación en pago en línea **Enero a Marzo 2025 \$ 2,667,558.01**

C.P Julia María Zuluaga Santiago
Coordinador Comercial

10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

- a) Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.
- b) Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Deuda Pública.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con calificación crediticia ya que no tiene créditos.

12. PROCESO DE MEJORAS.

a) Contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

Es por ello que con fecha 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, en la décima segunda sesión extraordinaria aprobó LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN que tienen por objeto establecer las normas de control interno con el fin de implementar los mecanismos de control que coadyuven al cumplimiento de sus metas y objetivos, prevenir, destacar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que puedan afectar el logro de éstos, dando cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, y con ello generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN JUNTA DE GOBIERNO 2015-2018

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.

En Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Estado de Campeche; del día de **treinta del mes de julio del año dos mil dieciocho**, estando reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Juntas del Sistema Municipal de Agua Potable y

Alcantarillado de Carmen, con domicilio en calle 33 número 140 interior 1, entre calles 50 y 56, colonia Petrolera en Ciudad del Carmen, Municipio de Carmen, Campeche, encontrándose presentes los ciudadanos **Lic. Diana Méndez Graniel, Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen**, en representación del **L. C. P. y A. P. Pablo Gutiérrez Lazarus**, Presidente del Municipio de Carmen; **C.P. José del Carmen Gómez Quej**, Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; **Ing. Nicolás Hernández Ynurreta Mancera**, en representación del **Ing. Edilberto Buenfil Montalvo**, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas e Infraestructura, en su calidad de Representante del Gobierno del Estado; **Ing. Luis Enrique Sánchez Gil**, en representación de **DR. Sergio Berzunza Camejo**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; **Arq. Celina Santos Alayola**, en representación del **Arq. Espartaco Acevedo Coronado**, Presidente del Consejo Consultivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen. Asimismo, se encontraron presentes los CC. **Candelario Zavala Metelín**, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y el **L.A.E. Roberto Figueroa Rueda**, Director General del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, emitieron un acuerdo que en su parte conducente corresponde al acuerdo del punto sexto del orden del día, el cual obra en el acta número ACTA NO. SMAPAC-JG.SO/12.2015-2018, de la **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO**, el cual se reproduce en su parte conducente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 26 fracción XIII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche; 6 fracción XIII del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, y 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, **LA JUNTA DE GOBIERNO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN.**

SEGUNDO: Cúmplase.

DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

Introducción.

Control viene del Francés "Contre Role", o "Contra el Rollo", que era el papel utilizado por los Mercaderes Venecianos como duplicado del original, para comprobar las operaciones realizadas. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, pero fue hasta fines del siglo XIX que como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos. Esta situación los obligó a delegar funciones dentro de sus organizaciones, conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores.

Durante el periodo de 1949 a 1992, en términos generales, prevaleció el concepto definido por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), mismo que señalaba que: "El Control Interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas..."

Por su parte, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP-1982) definía al Control Interno como: "El Control Interno comprende un plan de organización con todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura, la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a políticas prescritas por la dirección".

A raíz de la reiterada presentación de información financiera con errores y en ocasiones, fraudulenta, en 1985, diversas organizaciones profesionales y de auditoría de los Estados Unidos de Norteamérica, conformaron una Comisión para revisar y proponer medidas que impidieran continuar con esas prácticas indebidas. De esta manera, en 1992, el "Committee of Sponsoring Organizations" "Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway" presenta su informe conocido como Modelo COSO, que debe su nombre a las siglas en inglés tomadas de las siguientes organizaciones:

- American Accounting Association (AAA) – Contadores Académicos

2

- American Institute of Certified Public Accountants (AICPA) Contadores
- Financial Executive Institute (FEI)- Ejecutivos de Finanzas
- Institute of Internal Auditors (IIA)- Auditores
- Institute of Management Accountants (IMA)- Contadores

Este comité emitió en septiembre de 1992 el informe denominado: Internal Control-Integrated-Frame-Work (Informe COSO). El Modelo COSO redefinió y revolucionó el concepto del Control Interno, pasando de una visión correctiva a otra preventiva y transversal a cualquier organización privada o pública.

En nuestro país, se han desarrollado diversos esfuerzos en materia de control interno gubernamental:

La Secretaría de la Función Pública (SFP) publicó y actualizó, desde 2010 a la fecha, el "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (el Acuerdo de Control Interno), que tiene por objeto implementar y mejorar las disposiciones jurídicas reguladoras en materia de control interno para la Administración Pública Federal. Asimismo, en un trabajo conjunto entre las instancias estatales correspondientes y la SFP, en 21 entidades federativas y el Distrito Federal, se publicaron diversos ordenamientos en materia de control interno, mismas que retoman, en su mayoría, la estructura y conceptos del Acuerdo de Control Interno.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), para fortalecer las capacidades en la materia, llevó a cabo el "Estudio de la Situación que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional en el Sector Público Federal" y el "Estudio Técnico para la Promoción de la Cultura de Integridad en el Sector Público", así como los trabajos de análisis sobre los contenidos del Acuerdo de Control Interno y de los distintos ordenamientos emitidos a este respecto por el Distrito Federal y los 21 estados que cuentan con tal instrumento.

El Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), está integrado por la Secretaría de la Función Pública, las Entidades de Fiscalización Superior Locales, las Contralorías Estatales del país y la Auditoría Superior de la Federación, considera como uno de sus objetivos impulsar adecuaciones a las disposiciones jurídicas tendentes a fortalecer la aplicación de los recursos presupuestales y de los fondos federales, así como cambios estructurales en el ámbito jurídico que permitan incorporar mejores prácticas en la gestión gubernamental, para lo cual se crearon grupos de trabajo, entre los que se cuenta el Grupo de Trabajo de Control Interno. Entre las responsabilidades de este grupo, se encuentran: generar estrategias, en los tres órdenes de gobierno, de acuerdo a su ámbito de competencia, para homologar la normativa en materia de control interno; asegurar la fiscalización del control interno de las instituciones auditadas, en los programas de auditoría e identificar los cambios legales, estructurales y normativos que permitan fortalecer a las instancias de control.

En este contexto y aunado a:

1) la necesidad de que las instituciones del sector público establezcan, actualicen y mejoren continuamente sus sistemas de control interno;

2) la actualización, en mayo de 2013, del Marco Integrado de Control Interno emitido por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO por sus siglas en inglés), y

3) la reciente actualización, en septiembre de 2014, de las Normas de Control Interno para el Gobierno Federal publicadas por la Oficina de Rendición de Cuentas Gubernamental (GAO, por sus siglas en inglés), se propone, en el seno del SNF, el presente trabajo, desarrollado por el Grupo de Trabajo de Control Interno, el cual consiste en un Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (el Marco), aplicable a los tres órdenes de gobierno, basado en los componentes, principios y puntos de interés que las mejores prácticas internacionales en la materia ponen de manifiesto.

b) El Modelo COSO se ha actualizado en dos ocasiones: en 2004 y en 2013, con la incorporación del concepto de Gestión de Riesgos, dando mayor claridad a los Principios y focos de atención, para su adecuado establecimiento, supervisión y evaluación.

En su última versión el Modelo COSO realiza las siguientes aportaciones:

- Aclara la necesidad de establecer objetivos estratégicos.
- Refleja la relevancia de la Tecnología de la Información.
- Fortalece los conceptos de Gobierno Corporativo.
- Amplía la atención en la información financiera y la no financiera.
- Fortalece la consideración contra el fraude.

R A

- Considera los diferentes modelos de negocio y estructuras organizacionales.
- Se actualizan los roles y responsabilidades de los distintos participantes en el proceso.

En el Informe COSO define al Control Interno como: "Un proceso efectuado por el Consejo de Administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos relacionados con las operaciones, elaboración de informes y cumplimiento.

El Marco establece tres categorías de objetivos:

- **Objetivos operacionales:** Se refieren a la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad, incluyendo las metas de desempeño operativo y financiero, y salvaguardar los activos contra pérdidas.
- **Objetivos de reporte:** Se refieren a la información financiera y no financiera interna y externa y pueden abarcar confiabilidad, oportunidad, transparencia, u otros términos según lo establecido por los reguladores, emisores de normas o políticas de la entidad.
- **Objetivos de Cumplimiento.** Se refieren a la adhesión a las leyes y reglamentos a los que la entidad está sujeta.

Por su parte, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), que pone mayor énfasis en la aplicación del Control Interno en las entidades públicas. Lo define como: "Un proceso integral efectuado por la administración y el personal de una entidad y diseñado para administrar los riesgos y proveer una seguridad razonable de que en la consecución de la misión de la entidad, los siguientes objetivos generales se logran:

- Ejecución de las operaciones de manera ordenada, ética, económica, eficiente y efectiva.
- Cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad social;
- Cumplimiento con leyes y regulaciones;
- Salvaguarda de los recursos contra pérdida, uso indebido y daño.

Con la entrada en vigor del Sistema Nacional de Anticorrupción, se conformó el Comité Coordinador por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la Secretaría de la Función Pública; por el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Acceso a la Información; un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Esta instancia coordinadora, tiene entre sus principales responsabilidades, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan, así como el establecimiento de bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos.

Que bajo esta premisa, se reconoce al Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), del cual forma parte activa esta Secretaría, como el conjunto de mecanismos interinstitucionales de coordinación entre los órganos responsables de las tareas de auditoría gubernamental en los distintos órdenes de gobierno, con el objetivo de maximizar la cobertura y el impacto de la fiscalización en todo el país, con base en una visión estratégica, la aplicación de estándares profesionales similares, la creación de capacidades y el intercambio efectivo de información, y a través del mismo se persigue, entre otros objetivos, generar una estrategia para homologar la normativa en materia de control interno, que sea aplicable en los tres órdenes de gobierno; de asegurar la inclusión de la evaluación del control interno de los organismos auditores e identificar los cambios legales estructurales y normativos que permitan fortalecer a los Órganos de Control del Poder Ejecutivo.

Que derivado de este supuesto, se conformó un grupo interdisciplinario de trabajo para la aplicación del marco normativo aplicable en materia de control interno, con objeto de identificar áreas de oportunidad, redefinir el esquema de la evaluación del control interno, fortalecer el proceso de administración de riesgos y optimizar el relativo al Comité de Control y Desempeño Institucional; así como lo adaptable del Marco Integrado de Control Interno.

Que contar con un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de las metas y objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento a través de un Comité de Control y Desempeño Institucional, constituido como un grupo de apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurar el comportamiento ético de los servidores públicos, considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

2

Por ello, las presentes Disposiciones se basan en Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público (MICI), publicado en el 2014 por el Grupo de Trabajo de Control Interno del Sistema Nacional de Fiscalización. Asimismo, es derivado de los cursos impartidos por la Auditoría del Estado de Campeche, de la Secretaría de la Contraloría del Estado y de la Contraloría Interna del Municipio de Carmen.

El Sistema ha realizado diversas actividades relacionadas con el Marco Integrado de Control Interno, sin embargo es necesario contar con la normatividad que permita la adecuada aplicación de cada una de las Normas Generales de Control Interno; la regulación de las responsabilidades y responsables en su aplicación; la implementación de la evaluación del sistema interno de control; de la metodología a utilizar en la administración de riesgos; de la organización y el funcionamiento del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y de la aplicación del manual administrativo. Por tanto, de conformidad con el numeral 15 de la Ley Generales de Responsabilidad Administrativa y 5 párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Anticorrupción, tengo a bien emitir las Disposiciones en Materia de Control Interno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, solicitando a esta H. Junta de Gobierno, como autoridad máxima tenga a bien aprobar el mismo, previa revisión.

Atentamente

CPA. Enrique Alemán Adame
Titular del Órgano Interno de Control del Sistema Municipal de Agua Potable y
Alcantarillado de Carmen

13. INFORMACION DE SEGMENTOS

No se considera necesario presentar información financiera segmentada, adicional a la que se proporciona en los estados financieros.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

En la cuenta de Anticipos Pagados existe un monto al periodo que nos ocupa de \$147,752.84 (Ciento cuarenta y siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 84/100 M.N.) pagados a diferentes proveedores y \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.) pagados a Contratistas por Obras Publicas a corto plazo que a la fecha del cierre no habían entregado las respectivas facturas.

OTROS ACTIVOS	
CONCEPTO	IMPORTE
CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y servicios	152,160.84
Esges, S.A. de C.V.	39,292.59
Luis Alberto Mena Gaytan	81,918.25
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00
INDETEC	15,000.00
Valeria Juarez de Dios	4,408.00
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0

15. PARTES RELACIONADAS

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 fracción V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se manifiesta que en el caso de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. Ingresos de Gestión

Nota 15.- Con fecha 25 de Noviembre del 2024, en Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen **Acta No.: SMAPAC-JG.SE/02.2024-2027** y en cumplimiento al artículo 26 fracción V de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche y demás disposiciones relativas aplicables, la Junta de Gobierno de este Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, autorizó para el **Ejercicio Fiscal 2024** un monto acumulado de **Ingresos** por la cantidad de **\$136,396,444.36** (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS (CRI)	IMPORTE
40 DERECHO	133,014,600.85
43-13 Por Servicios de Agua Potable	129,878,977.57
45-01 Recargos	1,657,365.28
45-02 Multas	1,478,258.00
50 PRODUCTOS	2,201,843.51
51-06 Intereses Financieros	989.89
51-08 Otros Productos Reconexiones	2,200,853.62
60 APROVECHAMIENTO	0.00
61-09-07-02 Recuperaciones de Derechos Programa Prodder	0.00
90 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,180,000.00
91-01 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,180,000.00
91-01-01 TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	0.00
91-01-01-01 APORTACIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL	0.00
91-01-02 Transferencias Federales Etiquetadas	1,180,000.00
91-01-02-01 PROGRAMA PRODDER	1,000,000.00
91-01-02-02 PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	180,000.00
TOTAL	136,396,444.36

Del período del 01 de enero al 31 de marzo del 2025, se alcanzó la cantidad de **\$35,359,680.45** (Treinta y cinco millones trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 45/100 M.N.) que equivale a un **25.93%** de los Ingresos proyectados a alcanzar en este período.

2

18

Para el período que nos ocupa, existe una **AMPLIACION NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Ingresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL INGRESO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025						
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO	AMPLIACION REDUCCION	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	DIFERENCIA
DERECHOS	133,014,600.85	0.00	133,014,600.85	34,254,378.63	34,254,378.63	-98,760,222.22
PRODUCTOS	2,201,843.51	0.00	2,201,843.51	1,105,301.82	1,105,301.82	-1,096,541.69
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y AYUDAS	1,180,000.00	0.00	1,180,000.00	0.00	0.00	-1,180,000.00
TOTAL	136,396,444.36	0.00	136,396,444.36	35,359,680.45	35,359,680.45	-101,036,763.91

2. De la cuenta de Participaciones, Aportaciones, convenios, transferencias, asignaciones, subsidios.

Se encuentra un monto registrado por **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.).

Otros ingresos y Beneficios. -

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
31/03/2025	SOBRANTES DE CAJA	904.78
	SUMA	904.78

Gastos y otras pérdidas

1.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES	16,136,817.64	56%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,771,339.46	8%
SERVICIOS GENERALES	9,794,341.28	36%
SUMA	28,702,498.38	100%

2

La cuenta de energía eléctrica durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 ascendió a **\$7,787,905.27** (Siete millones setecientos ochenta y siete mil novecientos cinco pesos 27/100 M.N.), lo que representa el **27.14%** del total de los gastos de funcionamiento, siendo la partida más importante, únicamente superada por los servicios personales que representa un 36%.

Se erogo la cantidad de **\$753,079.90** (Setecientos cincuenta y tres mil setenta y nueve pesos 79/100 M.N.) como complemento de diferencia de pago de energía eléctrica del acueducto paralelo Chicbul-Carmen según Convenio de Colaboración No.CONV-001-REST-2023 convenio modificadorio 01/2024 Firmado entre el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen y Comisión de Agua Potable Alcantarillado del Estado de Campeche, que representa un 1% del total de energía eléctrica del acueducto Chicbul-Carmen.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Estado del Ejercicio del Presupuesto

Con fecha **26 de Diciembre del 2024**, en Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, Acta No.: SMAPAC-JG.SE/03.2024-2027, la **Junta de Gobierno** autorizó para el **ejercicio fiscal 2025** un **Presupuesto de Egresos basado en resultados** por la cantidad de **\$136,396,444.36** (Ciento treinta y seis millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), Desglosado de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO(COG)	IMPORTE ANUAL 2025
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	3,136,871.60
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00
OTROS CONVENIOS	7,160,409.05
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10
TOTAL	136,396,444.36

Al **31 de marzo del 2025**, el Organismo presenta en su información financiera un **monto devengado** por la cantidad de **\$35,172,167.65** (Treinta y cinco millones ciento setenta y dos mil ciento sesenta y siete pesos 65/100 M.N.), que representa el **25.79%** de la parte proporcional del presupuesto autorizado para este período.

2.-Para el período que nos ocupa, existe una **TRANSFERENCIAS NETA PRESUPUESTARIA** por la cantidad de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.), configurado por Rubros de Egresos como se señala en el siguiente cuadro:

ESTADO ANALITICO DEL DEVENGADO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2025.

CAPITULOS	PRESUPUESTO	AMPLIACIONES	EGRESOS			
	AUTORIZADO	Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	71,676,801.60	0.00	71,676,801.60	16,967,444.21	14,993,776.56	54,709,357.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,051,810.29	-263,816.39	11,787,993.90	2,775,356.70	1,821,404.22	9,012,637.20
SERVICIOS GENERALES	37,091,640.72	153,075.00	37,244,715.72	9,994,977.28	9,558,713.47	27,249,738.44
TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,136,871.60	0.00	3,136,871.60	788,008.78	702,897.65	2,348,862.82
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	1,869,000.00	134,868.98	2,003,868.98	833,177.58	735,945.58	1,170,691.40
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	7,160,409.05	-24,127.59	7,136,281.46	753,079.90	376,079.90	6,383,201.56
DEUDA PUBLICA	3,409,911.10	0.00	3,409,911.10	3,060,123.20	3,060,123.20	349,787.90
TOTAL	136,396,444.36	0.00	136,396,444.36	35,172,167.65	31,248,940.58	101,224,276.71

3.- De la cuenta de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, se encuentra un monto pagado por **\$687,897.65** (Seiscientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos 65/100 M.N.) **87.30%** del total de ese rubro.

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ACTIVO:

1.- Efectivo y equivalentes

El Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, para el desempeño de sus funciones tiene aperturado cajas y realizados contratos con Instituciones Bancarias con la finalidad de que se cobren los derechos por servicio de agua potable y alcantarillado.

Total de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2025.	6,055,983.39
---	---------------------

CIRCULANTES	
Efectivo	40,000.00
Bancos	5,263,650.16
Depósitos en garantía	752,333.23
Total	6,055,983.39

DEPOSITO EN GARANTIA	
CONCEPTO	IMPORTE
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD contrato de energía servicio Pedro Sainz de Baranda	734,915.99
TIENDAS SORIANA, SA DE CV renta de local Soriana para oficina de cobro.	6,900.00
RADIO MOVIL DIPSA, SA DE CV contrato líneas celulares para personal de guardia en los pozos.	10,517.24
Total	752,333.23

2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y bienes o servicios a recibir

Al 31 de marzo de 2025, el ente público tiene el derecho de percibir por concepto de derechos de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **\$84,391,230.82 (Ochenta y cuatro millones trescientos noventa y un mil doscientos treinta pesos 82/100 M.N.)**, cifra que se encuentra en valores históricos sin recargos ni actualizaciones por concepto de inflación.

De acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal II. Estado e información contable, i) Notas a los Estados Financieros Informa la contribución, Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo VII de los estados e informe que se encuentra pendiente de cobro de acuerdo a la cartera de usuarios morosos sustentada con el documento Adeudo vencido Corte Legal a marzo de 2025, mismo que fue registrado en el departamento de contabilidad hasta por un monto de **\$84,391,230.82 (Ochenta y cuatro millones trescientos noventa y un mil doscientos treinta pesos 82/100 M.N.)**

CONTRIBUCION POR TIPO

Concepto	Importe	Tipo de contribución
AGUA	12,154,809.84	DERECHOS
ALCANTARILLADO	1,290,802.51	DERECHOS
REZAGO	65,716,127.56	DERECHOS
OTROS	5,229,490.91	PRODUCTOS
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	84,391,230.82	
RECARGO	38,576,750.67	ACCESORIOS DE DERECHOS
IVA	2,699,841.42	(Esto es un Impuesto)
TOTAL ADEUDO	125,667,822.91	

MONTOS PENDIENTES DE COBRO POR RECUPERAR DE HASTA CINCO EJERCICIOS ANTERIORES

Concepto	Saldo por recuperar al 31 de marzo 2025	Montos vencidos por recuperar hasta 5 años de ejercicios anteriores	Factibilidad de cobro
AGUA	12,154,809.84	11,899,992.31	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2025.
ALCANTARILLADO	1,290,802.51	983,531.91	
REZAGO	65,716,127.56	44,247,575.92	
OTROS	5,229,490.91	1,100,614.74	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	84,391,230.82	58,231,714.88	
RECARGO	38,576,750.67	12,654,491.08	
IVA	2,699,841.42	2,423,727.75	
TOTAL ADEUDO	125,667,822.91	73,309,933.71	

MONTOS SUJETOS A ALGUN TIPO DE JUICIO CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A LA SEÑALADA Y LA FACTIBILIDAD DE COBRO

Concepto	Saldo por recuperar al 31 de marzo 2025	Montos vencidos por recuperar mayores a 5 años de ejercicios anteriores sujetos a algún tipo de juicio	Factibilidad de cobro
AGUA	12,154,809.84	254,817.53	SI, a través del Programa de Acciones autorizado por Junta de Gobierno para el ejercicio fiscal 2025.
ALCANTARILLADO	1,290,802.51	307,270.60	
REZAGO	65,716,127.56	21,468,551.64	
OTROS	5,229,490.91	4,128,876.17	
CARTERA DE USUARIOS MOROSOS	84,391,230.82	26,159,515.94	
RECARGO	38,576,750.67	25,922,259.59	
IVA	2,699,841.42	276,113.67	
TOTAL ADEUDO	125,667,822.91	52,357,889.20	

En base a las atribuciones que me confiere el Artículo 15 y 16 del Reglamento Interior del Organismo Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que la Factibilidad de Cobro realizada para recuperar la cartera vencida de morosos del trimestre de enero a marzo de 2025, fue a través del descuento del 100% de recargos y el 70% en multas, de la recaudación del Cobro por Línea, autorizados por el Director General, mediante oficio número DG-RGE-002/2025 de fecha de 02 de enero de 2025.



SMAPAC

2025 ANO Mujer Indígena

Oficio No. DG-RGE-002/2025.
Asunto: Aprobación de descuentos de recargos y multas
Cd del Carmen Campeche, a 02 de Enero de 2025

CP. JULIA MARIA ZULUAGA SANTIAGO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN.
PRESENTE:

Por medio del presente y en base a las atribuciones que me confiere el Artículo 13 del Reglamento Interior del Órgano Operador Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, se hace de su conocimiento que **SE AUTORIZA** para el periodo trimestral de **ENERO a MARZO** de 2025 a la CP. Julia Maria Zuluaga Santiago Titular de la Coordinación de Comercialización, para realizar los descuentos en recargos al 100% y 70% en multas.

Lo anterior estipulado en el artículo Séptimo del presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos, y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
NOS MUEVE EL AMOR POR CARMEN

L.A.E. RICARDO GÓMEZ ENRÍQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SMAPAC



C.d.p. Anexas:

Programas para recuperaci3n de cartera vencida 2025

PRIMER TRIMESTRE 2025					
No.	Programa	ENERO	FEBRERO	MARZO	Total
1	Notificaciones y suspensiones	3,239,559.33	2,929,372.76	2,802,305.57	8,971,23
2	Multas	60,661.87	114,755.38	142,094.48	317,51
3	Modulos	92,577.57	101,667.89	143,001.89	337,24
4	Pago en Linea	968,295.89	758,322.78	940,939.34	2,667,55
5	Pago APP	745,741.92	629,751.81	749,376.16	2,124,86
6	Rifa	0.00	0.00	0.00	
7	Club Pago Soriana	8,159.99	7,285.59	9,825.26	25,27
8	APP Banorte	6,453.76	13,449.15	6,004.34	25,90
	Totales	5,121,450.33	4,554,605.36	4,793,547.04	14,469,60

Lo anterior en base a lo estipulado en el Artículo Séptimo del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, que comprende las Estrategias, Programas, Proyectos y Acciones a ejecutar del Sistema Operador para todos los trámites administrativos correspondientes a que haya lugar.

2

3.- Derechos a recibir efectivo o Equivalentes y bienes y servicios a recibir.

OTROS DERECHOS A RECIBIR O EQUIVALENTES	
CIRCULANTES	IMPORTE
Cuentas por cobrar a corto plazo	13,122,061.97
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	990,568.48
Ingresos por recuperar a corto plazo	0
Préstamos a corto Plazo	62,272.00
Total	14,174,902.45

Los importes de las cuentas por cobrar a corto plazo lo integra el Impuesto al valor agregado acreditable por pagar, a favor y retenido por acreditar y las cuentas pendientes por recuperar por concepto de anticipo de salario, quinquenio, aguinaldo, gastos por comprobar y diversos que fueron necesarios otorgar para la operatividad y desempeño de las funciones de los servidores públicos en función.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	
Concepto	2025
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	13,122,061.97
IVA ACREDITABLE POR PAGAR	877,679.24
IVA PAGADO	7,382,581.06
IVA A FAVOR	4,774,466.51
IVA RETENIDO POR ACREDITAR	87,118.20
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	216.96
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	990,568.48
ANTICIPO DE SUELDOS	197,500.00
ANTICIPO DE SALARIOS	197,500.00
ANTICIPO DE AGUINALDOS	0.00
ANTICIPO DE QUINQUENIOS	0.00
GASTOS A COMPROBAR	8,255.72
VIATICOS	89.41
COMPROBACIONES	8,166.31
DIVERSOS	784,812.76
DEUDORES DIVERSOS	741,020.83
SUBSIDIO AL SALARIO	43,791.93
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	62,272.00
PROGRAMA CULTURA DEL AGUA	62,272.00
Suma	14,174,902.45

La cuenta Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Servicios, Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a corto plazo, otorgados por adquisiciones de bienes y servicios, el cual se detalla a continuación:

OTROS ACTIVOS	
CONCEPTO	IMPORTE
CIRCULANTES	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes y servicios	152,160.84
Esges, S.A. de C.V.	39,292.59
Luis Alberto Mena Gaytan	81,918.25
CFE Suministrador de Servicios Basicos	11,542.00
INDETEC	15,000.00
Valeria Juarez de Dios	4,408.00
Anticipo a Contratista por Obras Públicas a corto plazo	0

Derechos a recibir Bienes o Servicios

4.-INVENTARIOS

Bienes Disponibles para su transformación o consumo

El ente público no se dedica a la transformación de bienes.

5.- ALMACEN

Se lleva una relación en formato de Excel del Almacén debido a que no se cuenta con un módulo dentro del programa SACG.NET. Inventario de Almacén del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

CLAVE	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	ANAQUEL	COSTO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	ALMACEN
AL 271 0004	Pza.	1	Medidor Turbina 3"	A2	698.20	\$698.20	Almacén General
AL 258 0001	Pza.	103	Taquete Expansivo de 1/2	A2	7.85	\$808.55	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	3	Filtro Micromedidor 2" Bridado	A2	3,312.00	\$9,936.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	11	Tuerca Galv. 1"	A2	9.83	\$108.13	Almacén General
AL 271 0006	Pza.	7	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	A3	412.00	\$2,884.00	Almacén General
AL 271 0002	Pza.	12	Filtro P/Medidor 2"	A0	1,450.00	\$17,400.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	22	Tapón Hembra Galv. 1"	A2	10.00	\$220.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	2	Codo Galv. 1" x 90°	A2	17.50	\$35.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	24	Codo Galv. 1/2" x 22°	A2	8.45	\$202.80	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	2	Codo Galv. 1 1/4"	A2	20.00	\$40.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	44	Codo Galv. 3/4" x 90°	A2	9.60	\$422.40	Almacén General
AL 272 0004	Pza.	105	Cople de Cobre 1/2"	A2	4.00	\$420.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	205	Cople Galv. 1/2"	A2	7.80	\$1,599.00	Almacén General
AL 271 0003	Pza.	21	Niple Galv. 3/4 x 3"	A2	11.00	\$231.00	Almacén General
AL 272 0003	Pza.	24	Niple Galv. R/C 3/4" X 1"	A2	7.30	\$175.20	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza.	4	Perro Galv. 1 1/2"	A2	55.00	\$220.00	Almacén General
Pza.	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 1/2	A2	24.50	\$147.00	Almacén General
Pza.	6	Reducción Camp. Galv. 1 1/4 x 3/4	A2	21.20	\$127.20	Almacén General
Pza.	3	Tapón Hembra Galv. 1 1/4"	A2	14.00	\$42.00	Almacén General
Pza.	3	Tapón Macho Galv. 1"	A2	11.25	\$33.75	Almacén General
Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	82.00	\$410.00	Almacén General
Pza.	18	Tee Galv. 1"	A2	20.00	\$360.00	Almacén General
Pza.	10	Tuerca Unión Galv. 1 1/4"	A2	70.00	\$700.00	Almacén General
Pza.	5	Tuerca Unión Galv. 1 1/2"	A2	24.54	\$122.70	Almacén General
Pza.	1	Tuerca Unión Galv. 1"	A2	24.00	\$24.00	Almacén General
Pza.	2	Hanna instruments 12880 ns/um- I118030	A2	120.45	\$240.90	Almacén General
Pza.	1	Micro fase DTE 443	A2	1,255.20	\$1,255.20	Almacén General
Pza.	44	Seguros P/Candado	A2	45.00	\$1,980.00	Almacén General
Pza.	12	Niples Galv. 1 1/4"	A2	8.80	\$105.60	Almacén General
Pza.	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	A4	403.03	\$2,821.21	Almacén General
Pza.	11	Cruz Pvc 4 x 2 1/2 SI	A4	375.45	\$4,129.95	Almacén General
Pza.	14	Cruz Pvc 4 x 2 SI	A4	355.41	\$4,975.74	Almacén General
Pza.	7	Cruz Pvc 4 x 3 SI	A4	387.25	\$2,710.75	Almacén General
Pza.	5	Cruz Pvc 8 x 3 SI	A4	775.10	\$3,875.50	Almacén General
Pza.	10	Cruz Pvc 8 x 8 SI	A4	784.45	\$7,844.50	Almacén General
Pza.	3	Codo Pvc 14" x 90° SM	A4	2,478.52	\$7,435.56	Almacén General
Pza.	13	Cruz Pvc 6 x 4 SI	A10	557.97	\$7,253.61	Almacén General
Pza.	5	Tubo P/Columna A.C. 4" x 2.20 mts C/Cople	A10	1,545.52	\$7,727.60	Almacén General
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 12"	A1	1,515.60	\$1,515.60	Almacén General
Pza.	1	Filtro P/Medidor 6"	A1	4,550.00	\$4,550.00	Almacén General
Pza.	1	Brida de Fo Fo 14"	A3	1,450.42	\$1,450.42	Almacén General
Pza.	7	Colador Canasta 4"	A2	186.50	\$1,305.50	Almacén General
Pza.	14	Cople A.C. Roscable 6"	A3	60.00	\$840.00	Almacén General
Pza.	8	Extremidad Fo Fo 3"	A3	525.00	\$4,200.00	Almacén General
Pza.	1	Tee Fo Fo 3 x 3	A3	245.45	\$245.45	Almacén General
Pza.	1	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2"	A3	545.47	\$545.47	Almacén General
Pza.	2	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A2	224.00	\$448.00	Almacén General
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A3	1,275.25	\$1,275.25	Almacén General
Pza.	0	Tee Pvc 6 x 2 SI	A3	412.45	\$0.00	Almacén General
Pza.	7	Codo Pvc 10" x 90° SM	A5	784.54	\$5,491.78	Almacén General
Pza.	0	Codo Pvc 8" x 22° SM	A5	650.45	\$0.00	Almacén General
Pza.	0	Empaque de Plomo 14"	A5	150.23	\$0.00	Almacén General
Pza.	13	Tee Pvc 4 x 2 SI	A5	188.25	\$2,447.25	Almacén General
Pza.	1	Codo Pvc 10" x 22° SI	A5	845.47	\$845.47	Almacén General
Pza.	7	Codo Pvc 8" x 22° SI	A5	650.45	\$4,553.15	Almacén General
Pza.	6	Codo Pvc 8" x 45° SI	A5	550.24	\$3,301.44	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza.	2	Codo Pvc 8" x 90° SI	A5	780.45	\$1,560.90	Almacén General
Pza.	0	Brida Roscable 14"	A5	1,200.42	\$0.00	Almacén General
Pza.	2	Codo Pvc 14" x 45° SM	A5	1,325.45	\$2,650.90	Almacén General
Pza.	20	Codo Pvc 2 1/2" x 22° SI	A3	98.50	\$1,970.00	Almacén General
Pza.	31	Codo Pvc 2 1/2" x 45° SI	A3	122.50	\$3,797.50	Almacén General
Pza.	6	Codo Pvc 2 1/2" x 90° SI	A3	145.50	\$873.00	Almacén General
Pza.	5	Codo Pvc 2" x 45° SI	A3	76.88	\$384.40	Almacén General
Pza.	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	\$461.28	Almacén General
Pza.	9	Cruz Pvc 6 x 6 SI	A8	605.34	\$5,448.06	Almacén General
Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SI	A8	861.58	\$861.58	Almacén General
Pza.	0	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 1/2 SI	A4	365.27	\$0.00	Almacén General
Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 3 SM	A4	785.45	\$785.45	Almacén General
Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A8	820.57	\$1,641.14	Almacén General
Pza.	2	Reducción Espiga Pvc 8 a 6 SI	A8	784.31	\$1,568.62	Almacén General
Pza.	5	Extremidad Camp. Pvc 10" SI	A8	425.48	\$2,127.40	Almacén General
Pza.	10	Extremidad Camp. Pvc 12" SI	A8	1,285.60	\$12,856.00	Almacén General
Pza.	3	Extremidad Camp. Pvc 14" SM	A9	2,245.50	\$6,736.50	Almacén General
Pza.	1	Cruz Pvc 10 SM x 8 SI	A8	978.45	\$978.45	Almacén General
Pza.	2	Cruz Pvc 8 x 6 SI	A8	712.56	\$1,425.12	Almacén General
Pza.	1	Tee Pvc 10 SM x 8 SI	A8	1,510.62	\$1,510.62	Almacén General
Pza.	1	Cruz 10 x 6 PVC	A8	1.00	\$1.00	Almacén General
Pza.	3	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	A1	222.95	\$668.85	Almacén General
Pza.	18	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A1	184.22	\$3,315.96	Almacén General
Pza.	24	Extremidad Camp. Pvc 2 1/2" SI	A1	108.43	\$2,602.32	Almacén General
Pza.	21	Extremidad Camp. Pvc 2" SI	A1	78.05	\$1,639.05	Almacén General
Pza.	37	Extremidad Espiga Pvc 2" SI	A1	58.45	\$2,162.65	Almacén General
Pza.	42	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A1	106.51	\$4,473.42	Almacén General
Pza.	34	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A1	79.07	\$2,688.38	Almacén General
Pza.	20	Extremidad Camp. Pvc 4" SI	A1	195.45	\$3,909.00	Almacén General
Pza.	33	Extremidad Espiga Pvc 4" SI	A1	175.45	\$5,789.85	Almacén General
Pza.	2	Extremidad Camp. Pvc 8" SI	A4	748.45	\$1,496.90	Almacén General
Pza.	3	Extremidad Espiga Pvc 14" SM	A4	1,500.78	\$4,502.34	Almacén General
Pza.	1	Cruz Pvc 12 x 8 SI	A4	1,425.80	\$1,425.80	Almacén General
Pza.	5	Tee Pvc 8 x 6 SI	A4	811.69	\$4,058.45	Almacén General
Pza.	3	Extremidad Fo Fo 14"	AF	1,988.20	\$5,964.60	Almacén General
Pza.	1	Reducción Fo.Fo, 16 a 12"	ES	3,000.00	\$3,000.00	Almacén General
Pza.	2	Válvula Compuerta Fo. Fo. 10"	AF	11,368.00	\$22,736.00	Almacén General
Pza.	151	Goma de Hule negro 3" SI	AR	12.45	\$1,879.95	Almacén General
Pza.	10	Goma Hule 10 SM	AR	46.95	\$469.50	Almacén General
Pza.	4	Goma Hule 2 1/2 SI	AR	8.40	\$33.60	Almacén General
Pza.	82	Goma Hule 6 SI	AR	32.65	\$2,677.30	Almacén General

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza.	0	Goma Hule P/Junta Gibault 2 1/2"	AR	5.55	\$0.00	Almacén General
Pza.	0	Goma Hule P/Junta Gibault 4"	AR	8.49	\$0.00	Almacén General
Pza.	2	Codo Pvc 24" x 22° SM	PA	4,525.12	\$9,050.24	Almacén General
Pza.	20	Tubo Pvc Sanitario 4"	PA	298.00	\$5,960.00	Almacén General
Pza.	10	Yee Pvc 18 x 14 SM	PA	3,251.20	\$32,512.00	Almacén General
Pza.	1	Cruz Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	500.00	\$500.00	BANOBRAS
Pza.	1	Junta Gibault 3"	A1	219.80	\$219.80	BANOBRAS
Pza.	7	Junta Gibault 4"	A1	227.00	\$1,589.00	BANOBRAS
Pza.	8	Junta Gibault 8"	A1	583.00	\$4,664.00	BANOBRAS
Pza.	27	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	A3	1,221.91	\$32,991.57	BANOBRAS
Pza.	90	Niple Galv. 1 x 3	A3	10.00	\$900.00	BANOBRAS
Pza.	209	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	\$5,643.00	BANOBRAS
Pza.	12	Tornillo 5/8 x 2 1/2	A3	8.30	\$99.60	BANOBRAS
Pza.	5	Válvula Compuerta Fo. Fo. 2 1/2"	A3	1,779.00	\$8,895.00	BANOBRAS
Pza.	21	Codo Galv. 1" x 90°	A3	17.50	\$367.50	BANOBRAS
Pza.	211	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60	\$2,025.60	BANOBRAS
Pza.	29	Llave de Paso 1"	A3	85.79	\$2,487.91	BANOBRAS
Pza.	224	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40	\$29,209.60	BANOBRAS
Pza.	112	Niple Galv. R/C 1"	A3	33.00	\$3,696.00	BANOBRAS
Pza.	279	Niple Galv. R/C 3/4"	A3	7.30	\$2,036.70	BANOBRAS
Pza.	6	Paral Galv. 1 x 50 cm	A3	55.00	\$330.00	BANOBRAS
Pza.	142	Paral Galv. 3/4 x 50 cm	A3	43.00	\$6,106.00	BANOBRAS
Pza.	7	Abrazadera Pvc SI 6" x 1	A3	148.50	\$1,039.50	BANOBRAS
Pza.	132	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	A3	195.21	\$25,767.72	BANOBRAS
Pza.	11	Abrazadera Pvc SI 6" x 3/4	A3	75.00	\$825.00	BANOBRAS
Pza.	42	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A3	106.51	\$4,473.42	BANOBRAS
Pza.	34	Extremidad Espiga Pvc 3" SI	A3	79.07	\$2,688.38	BANOBRAS
Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 6 a 2 SI	A3	267.49	\$267.49	BANOBRAS
Pza.	2	Tee Pvc 3 x 2 1/2 SI	A3	224.00	\$448.00	BANOBRAS
Pza.	5	Codo Pvc 10" x 22° SM	A2	1,654.00	\$8,270.00	BANOBRAS
Pza.	8	Extremidad Camp. Pvc 6" SI	A3	222.95	\$1,783.60	BANOBRAS
Pza.	25	Extremidad Espiga Pvc 6" SI	A3	184.22	\$4,605.50	BANOBRAS
Pza.	5	Cruz Pvc 6 x 2 SI	A3	398.78	\$1,993.90	BANOBRAS
Pza.	7	Cruz Pvc 6 x 3 SI	A3	403.03	\$2,821.21	BANOBRAS
Pza.	1	Cruz Pvc 6 x 4 SI	A3	557.97	\$557.97	BANOBRAS
Pza.	0	Tee Pvc 12 SM x 6 SI	A2	2,154.00	\$0.00	BANOBRAS
Pza.	3	Tee Pvc 8 x 6 SI	A2	811.69	\$2,435.07	BANOBRAS
Pza.	0	Extremidad Camp. Pvc 10" SM	A3	425.48	\$0.00	BANOBRAS
Pza.	0	Válvula Compuerta Fo. Fo. 3"	A6	3,021.54	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza.	0	Abrazadera Pvc SI 6" x 1/2	A6	195.21	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza.	2	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 45°	A6	298.45	\$596.90	Coordinación Técnica

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

Pza.	1	Codo Pvc Alcantarillado 8 x 90°	A6	321.45	\$321.45	Coordinación Técnica
Pza.	0	Cople Pvc Alcantarillado 6"	A6	150.42	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza.	10	Extremidad Camp. Pvc 12" SM	A6	1,948.13	\$19,481.30	Coordinación Técnica
Pza.	1	Extremidad Camp. Pvc 3" SI	A6	106.51	\$106.51	Coordinación Técnica
Pza.	3	Extremidad Fo Fo 4"	A6	684.00	\$2,052.00	Coordinación Técnica
Pza.	1	Reducción Camp. Pvc 8 a 6 SI	A6	851.51	\$851.51	Coordinación Técnica
Pza.	2	Reducción Pvc Alcantarillada 10 a 8	A6	740.27	\$1,480.54	Coordinación Técnica
Pza.	2	Reducción Pvc Alcantarillada 6 a 4	A6	218.96	\$437.92	Coordinación Técnica
Pza.	2	Reducción Pvc Alcantarillada 8 a 6	A6	237.87	\$475.74	Coordinación Técnica
Pza.	16	Cople Pvc Alcantarillado 12"	A6	767.99	\$12,287.84	Coordinación Técnica
Pza.	0	Empaque Neopreno 12"	A6	134.62	\$0.00	Coordinación Técnica
Pza.	2	Tee Pvc 8 x 3 SI	A6	752.99	\$1,505.98	Coordinación Técnica
Pza.	1	Yee Pvc Alcantarillada 12 a 6	A6	1,266.72	\$1,266.72	Coordinación Técnica
Pza.	0	Cople Adicional certa-lock 3"	A3	245.15	\$0.00	FISM
Pza.	1	Relevador electrónico 3RB2066-1GC2	A3	4,526.23	\$4,526.23	FONDEN
Pza.	48	Codo Galv. 3/4" x 90°	A3	9.60	\$460.80	Prodder
Pza.	6	Codo Pvc 2" x 22° SI	A3	76.88	\$461.28	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 10"	A4	1,275.25	\$1,275.25	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 3"	A4	525.00	\$525.00	Prodder
Pza.	1	Cople A.C. Roscable 12"	A4	1,145.23	\$1,145.23	Prodder
Pza.	5	Extremidad Fo Fo 4"	A4	684.00	\$3,420.00	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 6"	A4	815.60	\$815.60	Prodder
Pza.	1	Extremidad Fo Fo 8"	A4	1,141.43	\$1,141.43	Prodder
Pza.	14	Llave de Paso 3/4"	A3	130.40	\$1,825.60	Prodder
Pza.	31	Niple Galv. 3/4 x 3"	A3	27.00	\$837.00	Prodder
Pza.	1	Tee Pvc 3 x 2 SI	A3	\$306.67	\$306.67	Prodder
Pza.	12	Tuerca Galv. 1"	A3	9.83	\$117.96	Prodder
Pza.	17	Cople Pvc Hidráulico 1/2"	A3	\$1.83	\$31.11	Prodder
Pza.	4	Cople FISM	A1	1.00	\$4.00	Prodder
Pza.	7	Medidor P/Agua de 1"(Bronce)	A3	1,221.91	\$8,553.37	Prodder
Pza.	2	Reducción Camp. Pvc 10 a 8 SM	A2	861.58	\$1,723.16	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	3	Reducción Espiga Pvc 10 a 8 SM	A2	820.57	\$2,461.71	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	3	Reducción Camp. Pvc 3 a 2 SI	A2	116.32	\$348.96	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	66	Tapón Camp. Pvc 2 1/2" SI	A2	64.57	\$4,261.62	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	5	Codo Pvc 2" x 45° SI	A3	76.88	\$384.40	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	110	Tapón Espiga Pvc 2 1/2" SI	A2	67.91	\$7,470.10	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	67	Tapón Espiga Pvc 2" SI	A2	36.60	\$2,452.20	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	39	Tapón Espiga Pvc 3" SI	A2	93.08	\$3,630.12	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	102	Tapón Espiga Pvc 4" SI	A2	176.64	\$18,017.28	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	17	Tapón Camp. Pvc 6" SM	A2	387.58	\$6,588.86	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	2	Cople Transición SM-SI 6"x 6"	A2	547.00	\$1,094.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	111	Tapón Espiga Pvc 6" SI	A2	490.97	\$54,497.67	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	7	Tapón Camp. Pvc 4" SI	A2	193.70	\$1,355.90	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	39	Tapón Espiga Pvc 8" SI	A2	807.00	\$31,473.00	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	2	Cople Reparación Pvc 24" SM	PA	5,485.80	\$10,971.60	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	14	Tubo Pvc 12" SM	PA	3,938.48	\$55,138.72	SMAPAC-BI-003016-15
Pza.	2	Tubo Pvc 14" SM	PA	4,973.30	\$9,946.60	SMAPAC-BI-003016-15

\$731,256.79

Inversiones financieras

6.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

7.- El ente público no cuenta con inversiones financieras.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8.- Los Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición o costo histórico, se informa de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la Depreciación del Ejercicio y Acumulada, el Método de Depreciación, Tasas aplicadas.

La depreciación se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

El destino final concluyo el 31 de diciembre de 2020, con los siguientes:

Acuerdo Acta Número SMAPAC-JG.SO/03.2015-2018, Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen que consta de 13 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SO/04.2018-2021, Cuarta sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 18 fojas útiles.

Acta Número SMAPAC-JG.SE/05.2018-2021 Quinta Sesión Extraordinaria de la junta de gobierno del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen, que consta de 15 fojas útiles.

RELACION DE BIENES MUEBLES , INMUEBLES

TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	VALOR EN LIBROS
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	125,809,458	35,387,120	0	0	0	0	90,422,338
TERRENOS	142,750	0	0	0	0	0	142,750
INFRAESTRUCTURA	125,645,170	35,387,120	0	0	0	0	90,258,050
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	21,538	0	0	0	0	0	21,538
BIENES MUEBLES	10,810,656	3,993,517	443,743	467,791	613,200	610,284	4,682,120
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1,358,605	437,938	80,858	76,498	92,917	86,972	583,422
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATI	49,357	0	0	0	6,423	6,423	36,511
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,396,032	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	824,402
MAQUINARIA , OTROS EQUIPO Y HERRAMIENTAS	8,006,661	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	3,237,785
SUMAS	136,620,114	39,380,637	443,743	467,791	613,200	610,284	95,104,458

Siendo el destino final la Venta de la Chatarra, por consiguiente, se procedió a realizar las bajas correspondientes en los registros contables.

A la fecha no se tienen soportes documentales que amparen la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor de este Organismo, de todos los Terrenos Urbanos y Rurales que ocupa el Sistema; Aquellos en los que se encuentran edificadas las obras de infraestructura, en razón de que se trata de terrenos ejidales en los que se obtuvieron las autorizaciones de la asamblea ejidal, sin que se cuente con la propiedad de las tierras, precisamente por el régimen y la característica de inalienabilidad del ejido.

9.- Los Bienes Muebles Intangibles propiedad del Sistema se encuentran registrados a su costo de adquisición.

La Amortización se lleva a cabo en línea recta de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC, en lo que respecta a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.

RELACION DE BIENES INTANGIBLES

TIPO DE BIEN	IMPORTE EN LIBROS	AMORTIZACION ACUM 31/12/2015 A 31/12/2020 Y AJUSTE	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2021	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2022	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2023	AMORTIZACION ACUM AL 31/12/2024	VALOR EN LIBROS
ACTIVOS INTANGIBLES	6,514,909	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	3,561,489
SOFTWARE	6,465,517	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	3,512,889
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	24,120	0	0	0	0	793	23,327
LICENCIAS	25,272	0	0	0	0	0	25,272
SUMAS	6,514,909	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	3,561,489

10. Estimaciones y Deterioros

LA ESTIMACION DE LOS INVENTARIOS ESTA CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

DESCRIPCION	IMPORTE TOTAL DE LA ESTIMACION
ESTIMACION DE INVENTARIOS	44,469,076
TOTAL	44,469,076

Handwritten signature and date 12/12/2024.

RELACION DE BIENES INMUEBLES						
TIPO DE BIEN	DEP ACUM 31/12/2015 a 31/12/2020 Y AJUSTE	DEP ACUM 2021	DEP ACUM 2022	DEP ACUM 2023	DEP ACUM 2024	TOTALES
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	35,387,120	0	0	0		35,387,120
TERRENOS	0	0	0	0		0
INFRAESTRUCTURA	35,387,120	0	0	0		35,387,120
CONSTRUCCIONES EN	0	0	0	0		0
RELACION DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES						
BIENES MUEBLES	3,993,517	443,743	467,792	613,200	610,284	6,128,536
MOBILIARIO Y EQUIPO	437,938	80,858	76,499	92,917	86,972	775,184
MOBILIARIO Y EQUIPO	0	0	0	6,423	6,423	12,846
VEHICULOS Y EQUIPO	216,516	64,176	59,176	115,881	115,881	571,630
MAQUINARIA , OTROS B	3,339,063	298,709	332,117	397,979	401,008	4,768,876
ACTIVOS INTANGIBLES	1,646,638	326,497	326,497	326,498	327,290	2,953,420
SOFTWARE	1,646,638	326,497	326,497	326,498	326,498	2,626,130
CONCESIONES Y FRAN	0	0	0	0	793	0
LICENCIAS	0	0	0	0	0	0
SUMAS	5,640,155	770,240	794,289	939,698	937,574	9,081,956
TOTAL	41,027,275	770,240	794,289	939,698	937,574	44,469,076

11.- Otros Activos

En el Sistema de Contabilidad del Sistema Municipal de Agua potable y Alcantarillado de Carmen no se registraron Otros Activos en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025.

PASIVOS

1.- Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2025, señalan un monto total de LAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por la cantidad de **\$33,866,518.40** (Treinta y tres millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos dieciocho pesos 40/100 M.N.) cuya exigencia es inmediata, desglosado como se indica en el siguiente cuadro:

2

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CARMEN
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

CONCEPTO	AL 31 MARZO 2025	AL 31 MARZO 2024	DIFERENCIA
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	6,038,660.49	6,131,082.25	-92,421.76
PROVEEDORES	8,031,116.47	10,457,114.92	-2,425,998.45
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	18,502,991.97	18,603,858.85	-100,866.88
TRANSFERENCIAS OTORGADAS X PAGAR A CORTO PLAZO	86,716.03	90,587.68	-3,871.65
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	830,033.44	700,794.28	129,239.16
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	377,000.00	488,530.90	-111,530.90
TOTAL	33,866,518.40	36,471,968.88	-2,605,450.48

2.- Al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con información sobre Depósitos de Fondos de terceros en Garantía y/o Administración.

3.- Al 31 de marzo 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con Pasivos diferidos y otros.

4.-Provisiones al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con provisiones.

5.-Otros pasivos al 31 de marzo de 2025 el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen no cuenta con otros pasivos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PÚBLICA.

1.-El patrimonio contribuido neto de ejercicios anteriores al 31 de marzo de 2025 por el monto de 143,422,635.61 (Ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos veintidós mil seiscientos treinta y cinco pesos 61/100 M.N.).

 Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen CAMPECHE Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01/ene/2025 Al 31/mar./2025 (Cifras en Pesos)					
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$143,422,635.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,422,635.61
APORTACIONES	\$143,422,635.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,422,635.61
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJUSTES DE PASIVOS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS POR TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR DIFERENCIA MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$143,422,635.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,422,635.61
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AJUSTES DE PASIVOS)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADOS POR TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
REVALUACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR DIFERENCIA MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	\$143,422,635.61	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$143,422,635.61

2.-El patrimonio generado al 31 de marzo de 2025, por la cantidad -58,240,161.04(Menos cincuenta y ocho millones doscientos cuarenta mil ciento sesenta y un pesos 04/100 M.N.)

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO		
CONCEPTO	2025	2024
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO	-58,240,161.04	-62,321,879.40
Resultados de Ejercicios	4,081,718.36	2,507,064.04
Resultados de Ejercicios Anteriores	-53,055,044.03	-55,562,108.07
Revaluos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-9,266,835.37	-9,266,835.37

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CONCEPTO	2024	2023
Efectivo	40,000	0
Bancos/Tesorería	5,263,650	1,007,386
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros en Garantía y/o Administración	752,333	752,333
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de efectivo y equivalentes	6,055,983	1,759,719

Handwritten signature and arrow pointing to the table.

2.- Detalle de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

En el periodo de enero a marzo de 2025 se adquirió bienes muebles por la cantidad de \$833,177.58 (Ochocientos treinta y tres mil ciento setenta y siete pesos 58/100 M.N.).

NOMBRE DEL BIEN	MES	ADQUISICIONES
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		13,454.00
RACK INDUSTRIAL DE ACERO DE 4 NIVELES	MARZO	13,454.00
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION BIEN		109,536.33
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA MODULO MERCADO CHECHEN	ENERO	36,900.00
COMPUTADORA ALL IN ONE PARA EL AREA DE PARQUE VEHICULAR	ENERO	12,300.00
COMPRA DE COMPUTADORA Y NOBREAK PARA EL AREA DE INGRESOS COMERCIALIZACION	FEBRERO	12,300.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK PARA CAJA DE COBRANZA H AYUNTAMIENTO	FEBRERO	12,300.00
COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y NO BREAK PARA CAJA 1 DE SUCURSAL SORIANA	FEBRERO	12,300.00
PARA REALIZAR TRABAJOS ADMINISTRATIVOS EN EL AREA DE CAF Y DIRECCION GENER	ABRIL	12,180.33
PARA REALIZAR TRABAJOS ADMINISTRATIVOS EN EL AREA DE CAF Y DIRECCION GENER	MARZO	11,256.00
VEHICULO Y EQUIPO TERRESTRE		600,157.03
MOTOCICLETA PARA EL AREA DE INSPECCION	FEBRERO	72,327.59
MOTOCICLETA PARA EL AREA DE INSPECCION	FEBRERO	72,327.59
CAMIONETA SAVEIRO ROBLIST CABINA SENCILLA	FEBRERO	285,501.85
COMPRA DE CABINA USADA Y MOTOR USADO PARA HIAB	FEBRERO	170,000.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION		12,267.24
COMPRA DE MINISPLIT HIGH WALL YORK 24000 BTU MODULO CHECHEN	ENERO	12,267.24
MINISPLIT PARA OFICINA DE SUCURSAL SORIANA COMERCIALIZACION		
EQUIPOS DE GENERACION ELECTRONICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS		97,762.98
COMPRA DE MOTOR SUMERGIBLE NS R220004468322051	FEBRERO	13,984.98
COMPRA DE ARRANCADOR MAGNETICO PARA BOMBA DE 15HP VILLAS DE SAN JOSE	MARZO	9,828.00
ARRANCADOR MAGNETICO PARA BOMBA DE 20 HP PLANTA SAN MANUEL	MARZO	12,350.00
MOTOR ELECTRICO SUMERGIBLE DE ACERO PARA POZO 10	MARZO	61,600.00
SUMA		833,177.58

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

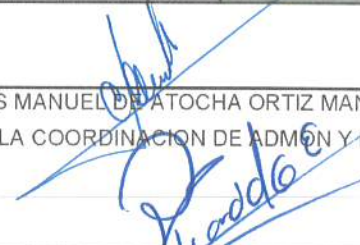
CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
CONCEPTO	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	4,081,718	2,507,064
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	44,469,075	44,469,075
Depreciación	41,515,655	41,515,655
Amortización	2,953,420	2,953,420
Incremento en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/perdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Flujos de efectivo Netos de las Actividades de Operación	48,550,793	46,976,139

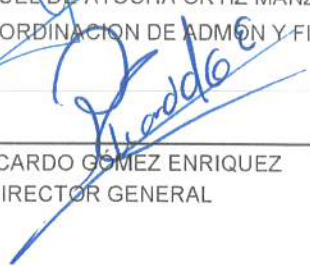
Handwritten marks: A large blue arrow pointing upwards and to the right, and a blue 'R' or '2' symbol.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Total de Ingresos Presupuestarios	35,359,680
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	905
2.1 Ingresos Financieros	128
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	777
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	35,360,585


C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

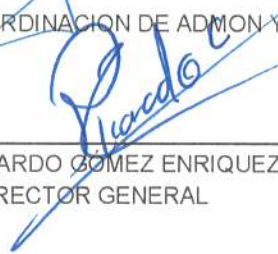

LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMON Y FINANZAS


LAE. RICARDO GÓMEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL

1. Total de Egresos Presupuestarios	35,172,168
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	6,668,657
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	2,775,357
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	122,990
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	600,157
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	110,030
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,060,123
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	2,775,357
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	2,775,357
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	31,278,867


C.P.A. MARTHA PATRICIA BAQUEIRO JIMENEZ
TITULAR DEL DEPTO DE CONTABILIDAD Y
FINANZAS


LIC. CARLOS MANUEL DE ATOCHA ORTIZ MANZANILLA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ADMON Y FINANZAS


LAE. RICARDO GOMEZ ENRIQUEZ
DIRECTOR GENERAL

c) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Al 31 de marzo de 2025 el Organismo registró contablemente a través de Cuentas de Orden denominada USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE con contracuenta CARTERA VENCIDA DE USUARIOS DEL SERVICIO por un monto histórico por concepto de adeudos de Usuarios Morosos por la cantidad de servicio de agua potable y alcantarillado, en Cartera de Usuarios Morosos la cantidad de **\$84,391,230.82 (Ochenta y cuatro millones trescientos noventa y un mil doscientos treinta pesos 82/100 M.N.)**, proveniente de COBRO DE DERECHOS DE AGUA importe que no incluye recargos y las actualizaciones monetarias desglosado de la siguiente manera:

CARTERA VENCIDA MARZO 2025

		TIPO DE SERVICIO	IMPORTE	%
MEDIDO	B0	BARCO (CENTROS URBANOS PEMEX Y PIPAS	294,703.07	0.35
	C0	COMERCIAL CENTROS URBANOS	11,078,905.11	13.13
	D0	DOMESTICO CENTROS URBANOS	9,348,714.86	11.08
	E0	DOMESTICO SUB URBANO	2,442,683.26	2.89
	I0	INDUSTRIAL CENTROS URBANOS	1,734,342.89	2.06
	L0	COMERCIAL PEMEX - GOBIERNO	179,971.24	0.21
	N0	INDUSTRIAL PEMEX-GOBIERNO-INDUSTRIAL	366,110.45	0.43
	O0	COMERCIAL SUB URBANOS	756,917.62	0.9
	R0	RESIDENCIAL CENTROS URBANOS	9,323,330.14	11.05
	S0	RESIDENCIAL PEMEX	17,035,360.35	20.19
	U0	IINDUSTRIAL SUB URBANOS	106,046.99	0.13
CUOTA FIJA	Z1	DOMESTICO (CENTROS URBANOS)	19,995,421.49	23.69
	Z12	INDUSTRIAL (CENTROS URBANOS)	197,545.93	0.23
	Z13	INDUSTRIAL (SUB URBANOS)	10,860.40	0.01
	Z2	DOMESTICO (SUB URBANOS)	3,653,915.57	4.33
	Z3	RESIDENCIAL (CENTROS URBANOS)	4,973,900.08	5.89
	Z5	#N/D	40,103.86	0.05
	Z7	COMERCIAL (CENTROS URBANOS)	2,346,692.92	2.78
	Z8	COMERCIAL (SUB URBANOS)	505,704.59	0.6
			84,391,230.82	100%

OBRAS PÚBLICAS

Al 31 de marzo de 2025, los Estados Financieros muestran en **CUENTAS DE ORDEN**, la cantidad de **\$1,185,587.17** (Un millón ciento ochenta y cinco mil quinientos ochenta y siete pesos 17/100 M.N.) Por concepto de **OBRAS EN PROCESO**.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

PRESUPUESTALES DE LOS INGRESOS

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	136,396,444.36
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	101,036,763.91
MODIFICACION A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	35,359,680.45
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	35,359,680.45

PRESUPUESTALES DE LOS EGRESOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	136,396,444.36
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	0
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	101,224,276.71
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	35,172,167.65
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	35,172,167.65
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	32,323,311.85
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	31,248,940.58


LAE. Ricardo Gómez Enríquez
Director General y Representante legal del
Organismo Municipal


LIC. Carlos Manuel de Atocha Ortiz Manzanilla
Titular de la Coordinación de Administración y Finanzas
del Organismo Municipal


CPA. Martha Patricia Baqueiro Jiménez
Titular del Departamento de Contabilidad del
Organismo Municipal